



SISTEMAS GENERALES SSGG CAUCES Y RIBERAS (C) SSGG VIARIO (V) SSGG DE ESPACIOS LIBRES (F)		ÁMBITOS DE PROTECCIÓN SSGG EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (D) FERROVIARIO (FE) SSGG CEMENTERIO (CE)		SUELO NO URBANIZABLE LIMITE SUELO URBANO LIMITE SUELO URBANIZABLE		PROTECCIÓN DE CAUCES EN SNU: D=100 m. PROTECCIÓN DE VIAS PECUARIAS ANCHURA LEGAL (A) CAÑADAS REALES A = 75,22 m VEREDAS A = 20,89 m		PERIMETRO NO EDIFICABLE EN CEMENTERIO: D=50 m. 0 10 50 100 N						ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS. PGOU AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA ARQUITECTO REDACTOR: Pedro Gragera Villalba DICIEMBRE DE 2008		ORDENACIÓN SISTEMAS GENERALES Y ÁMBITOS DE PROTECCIÓN NUCLEO URBANO PLANO Nº 0-05.5 ESCALA: 1/2.000	
--	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--